

Información proporcionada por Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

## Licencia de capitán deportivo de alta mar

---

Última actualización: 16 abril, 2019

---

### Descripción

Permite obtener autorización para navegar al mando de embarcaciones deportivas de alta mar, costeras y de bahía.

Las fechas de los exámenes se difunden anualmente por Directemar.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **capitanía de puerto correspondiente**.

### ¿A quién está dirigido?

Comunidad en general, deportistas náuticos de alta mar.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta de solicitud al capitán de puerto del lugar.
- Certificado médico con timbre y firma del especialista.
- Fotografía a color, tamaño 3x3 cm. con nombre y RUT.
- Autorización notarial si se trata de menores de edad.

Para la renovación:

- Licencia para capitán deportivo de altamar.
- [Formulario único de solicitudes](#).

### ¿Qué vigencia tiene?

6 años, renovable.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a cualquier [capitanía de puerto del país](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la licencia de capitán deportivo de alta mar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado autorización para navegar al mando de embarcaciones deportivas. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles.